

Comunicado para radicar en carpeta Contrato 110 - CN2009-125

Interventoriaporh DIESPU <interventoriaporh@diespu.com.co>

Mié 23/12/2020 4:11 PM

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

CC: Laura Viviana Gallo Carvajal <lgallo@corantioquia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

DE-CE-PORH20-007-20. Info Seguimiento 110-CNT2009-125.pdf;



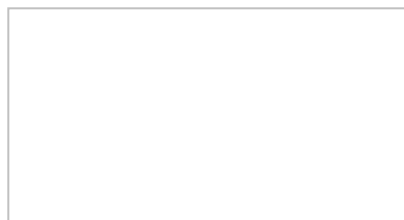
Buenas tardes

Agradezco el radicado de la siguiente comunicación relacionada con el tercer informe de seguimiento del contrato 110- CNT2011-125

Copiar a Contrato de Interventoría 110-CNT2011-153

Agradezco su atención. Cordialmente

--



LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON

Coordinadora Interventoría

Carrera 43D #13-23, Piso 4- Medellín

Tel: (4) 2660435 /2669653



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL

CONTRATO 110-CNT2009-125

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO



DICIEMBRE DE 2020

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 1 de 30
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	3
2. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO- PORH	4
2.1 ALCANCE 1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A CAPTACIONES Y VERTIMIENTOS EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS (FORMALES Y NO FORMALES) DEL RECURSO HÍDRICO.....	5
2.2 ALCANCE 2: GESTIÓN PARA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA, BPA Y ADAPTABILIDAD A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA.	6
2.3 ALCANCE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA DEL RECURSO HÍDRICO	7
2.4 ALCANCE 4: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS.	10
2.5 PLAN DE COMUNICACIONES Y PLAN DE MEDIOS.....	14
3. CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTIPULADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	15
3.1 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	15
4. SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH	16
5. ESTADO ACTUAL DE LA OBLIGACIONES CONTRACTUALES	17
6. CONTROL DE PAGOS AL CONSULTOR	29

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125
		Página 2 de 30

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 POI Físico y financiero del consultor

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 3 de 30
---	--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

FICHAS TÉCNICAS DEL CONTRATO N°110-CNT2009-125

Objeto contractual	Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico
Número del contrato	Contrato 110-CNT2009-125
Valor total	\$ 1.099.998.882
Fecha de inicio	08 de septiembre de 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Plazo de ejecución	4 Meses
Contratista	CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH
Supervisión	Subdirección de Gestión Ambiental: -Ing Jorge Ignacio Gaviria. -Ing Libia del Pilar Ruiz Ruiz -Ing. Laura Viviana Gallo C

Ente ejecutor	CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH
NIT	901.406.587-3
Dirección	Calle 48 C # 65 A -63 Medellín Av. Calle 26 # 59-65 oficina 704 Bogotá
Teléfono	(051) 4862030
e-mail	tecniestrategia@tecniestrategia.com
Representante legal	Fernando José Manjarres Cabas
Documento de identificación del representante legal	72.184.253
Coordinador del Proyecto	Edith Rocio Contreras Cortes

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 4 de 30
---	--	--

2. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO- PORH

A continuación, se presenta el seguimiento al desarrollo de las actividades ejecutadas por el Consorcio Implementar PORH en el periodo entre el 01 y el 30 de noviembre de 2020. Para el caso de las actividades 1.12 y 2.2 el reporte incluye además el corte entre el 01 y el 17 de diciembre de 2020 en lo relacionado a las entregad de actuaciones técnicas y jurídicas y campañas de campo en socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático, respectivamente.

El desarrollo de las actividades es verificado por equipo de interventoría y supervisión del contrato a cargo de profesionales de la subdirección de Gestión Ambiental: Ingenieros Ignacio Gaviria, Libia del Pilar Ruiz Ruiz y Laura Viviana Gallo.

En los numerales a continuación se presentan las actividades desarrolladas orientadas al cumplimiento de cada uno de los alcances del contrato y que corresponden a:

- **Alcance 1.** Evaluación y seguimiento a captaciones y vertimientos en el marco de la actualización y ampliación del inventario y caracterización de usuarios (formales y no formales) del recurso hídrico
- **Alcance 2.** Gestión para ahorro y uso eficiente del agua, reconversión tecnológica, BPA y adaptabilidad a la variabilidad climática
- **Alcance 3.** Fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico
- **Alcance 4.** Seguimiento a los acuerdos protocolizados con comunidades étnicas.
- Plan de Comunicaciones

En el periodo se ejecutaron por parte del Consorcio Implementar PORH actividades relacionadas con los diferentes alcances del proyecto, estas en específico tuvieron que ver con: revisión y ajustes base de datos, elaboración de actuaciones técnicas y jurídicas, desarrollo de talleres en los diferentes alcances, y actividades de seguimiento a los acuerdos protocolizados.

Como soporte de las acciones ejecutadas el consultor hace entrega del tercer informe de actividades, que es remitido con fecha del 18 de diciembre de 2020 a la interventoría del contrato mediante enlace drive y remitido a la corporación con radicado 180-COE2012-39361 del 22 de diciembre de 2020. Vale mencionar que el informe remitido por el consultor ingresa en proceso de revisión por parte de la interventoría del contrato, así como los otros enlaces relacionados, para su aprobación final. Teniendo en cuenta que los documentos entregados ya fueron radicados por la entidad estos no serán entregados como parte del presente informe.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 5 de 30
---	--	---

2.1 ALCANCE 1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A CAPTACIONES Y VERTIMIENTOS EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS (FORMALES Y NO FORMALES) DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad 1.1. Realizar actuaciones de evaluación o seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.

Para el periodo el consultor reporta se realizaron por parte de los técnicos del consorcio implementar PORH 185 actuaciones técnicas, las cuales fueron remitidas y se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la interventoría. Algunos de estos a la fecha de elaboración del presente informe ya cuentan con el ciclo cerrado con radicado de la actuación. Vale anotar que la cifra aquí presentada incluye 27 actuaciones técnicas generadas en el periodo entre el 01 y el 17 de diciembre de 2020.

Para el caso de las actuaciones jurídicas se proyectaron un total de 90 documentos que fueron remitidos y ya fueron revisados por la interventoría y retornados para ajustes o proceso de radicado

En temas de cifras consolidadas para el alcance se tiene: para el caso de actuaciones técnicas se tienen 641 actuaciones viables y 370 actuaciones jurídicas, que conforman las 1.011 de la base de datos priorizada, esta base de datos se compartió a la supervisión y al profesional enlace de la subdirección de sostenibilidad el pasado 01 de diciembre de 2020 por parte del correo de la coordinación del consorcio implementar PORH, los cambios de la base de datos han sido revisados y aprobados por parte de la profesional Patricia Restrepo, considerando los expedientes que por diferentes motivos no pueden ser actuados.

En el periodo se dio trámite además a la solicitud realizada de inclusión del seguimiento de los usuarios objeto de cobro de Tasa Retributiva, para actuación de control y seguimiento al territorio – De Oficio FT-AIRNR-15 Informe técnico, de la Oficina Territorial de Zenufaná, de conformidad por lo indicado por parte de la O.T y de la subdirección de sostenibilidad.

El pasado 26 de noviembre se radico ante la Corporación la comunicación 180-COE2011-3560, en la cual se relacionan las situaciones presentadas, que impidieron el inicio de las visitas técnicas acorde con la programación estimada por parte del Consorcio Implementar PORH, las cuales se re programaron a partir del 01 de diciembre de 2020 acorde con la directriz de la subdirectora de sostenibilidad.

Actividad 1.2. Actualizar base de datos de usuarios del recurso hídrico por tramos.

El consultor hace entrega de base de datos de usuarios que contiene la verificación de las concesiones y vertimientos, en donde se revisaron las bases de datos de Tasa por uso del agua y Tasa Retributiva, acorde con la información verificada en campo.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 6 de 30
---	--	--

2.2 ALCANCE 2: GESTIÓN PARA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA, BPA Y ADAPTABILIDAD A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA.

Las actividades de este alcance se encuentran enfocadas en promover y capacitar a los usuarios del recurso hídrico en la necesidad de contar con programa de uso eficiente y ahorro del agua, planes de reconversión tecnológica, implementar buenas prácticas ambientales y generar estrategias de adaptabilidad a la variabilidad climática.

A continuación, se reporta el seguimiento a las actividades ejecutadas por el consultor.

Actividad 2.1. Desarrollo de escenarios de capacitación para formulación de PUEAA, BPA y planes de reconversión tecnológica.

El consultor presenta soportes de las actividades realizadas en el mes de noviembre de 2020 relacionadas con formulación del PUEAA, BPA y planes de reconversión tecnológica, es importante precisar que, como parte del proceso de convocatoria, se proyectaron y se remitieron comunicaciones a cada uno de los usuarios que contaban con correos electrónicos registrado en la entidad, así como la difusión de las e-card con la programación de cada uno de las capacitaciones a través de la página web de la entidad y la remisión de las e-card a los celulares de los usuarios, y las llamadas a cada uno de los usuarios priorizados.

Para el periodo se desarrollaron en general cuatro actividades dos de ellas para la oficina territorial Zenufaná realizada bajo el modelo de virtualidad y otras dos en la oficina Territorial Hevéxicos bajo el modelo de prespecialidad en el Municipio de San Jerónimo, en total se contó con 94 participantes. Los soportes de las actividades realizadas son entregados por el consultor en el anexo 5 del tercer informe de actividades.

Actividad 2.2. Campañas de campo en socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático.

Para el periodo reportado en el presente informe se da continuidad a las actividades de primera campaña de campo para la socialización y reconocimiento del desequilibrio suelo coberturas agua entre los días 3 y 11 de noviembre en los siguientes municipios:

Diciembre 03: San Jerónimo, Copacabana, y Yondó

Diciembre 04: Sopetrán y Sabaneta

Diciembre 05: Itagüí y Remedios

Diciembre 06: La Estrella, Medellín Y Segovia.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 7 de 30
---	--	--

Diciembre 11: Envigado.

La segunda jornada para esta actividad fue desarrollada mediante mesas de trabajo programadas con fecha de inicio del 23 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta la aprobación por parte de la supervisión de la propuesta remitida por el consultor donde se indicaba que la segunda campaña, se hiciera a través de una mesa de trabajo, donde desde la gobernanza se trabajaran los siguientes pilares: Interpretación de territorio, enfoque multidimensional y participación. Con las siguientes actividades específicas a desarrollar en cada una de las mesas de trabajo:

Cartografía Social: Plasmar en un mapa de acuerdo con el recorrido realizado la percepción de los asistentes en cuanto a problemáticas ambientales, estado cobertura, acciones realizadas para la protección del recurso hídrico.

Matriz DOFA: Esta actividad se realizará bajo preguntas orientadoras en las temáticas de abastecimiento de agua, manejo aguas residuales, cambio climático, gestión del riesgo y buenas prácticas ambientales y reconversión tecnológica, donde los asistentes deberán reconocer sus debilidades y fortalezas como entidad y las oportunidades y amenazas.

Reconozcamos nuestros instrumentos de planificación: el objetivo es la identificación por parte de los asistentes de los diferentes instrumentos de planificación y la sinergia entre estos: POT, PORH, PICCA, PMGRD y otros que apliquen como el POMCA.

Con lo anterior en el periodo reportado entre el 01 de noviembre y el 17 de diciembre de 2020 se desarrollaron 36 mesas de trabajo, los soportes de las actividades ejecutadas son presentados en el Anexo 6 del tercer informe de actividades del consultor. Los soportes entregados ingresan a proceso de revisión por parte de la interventoría del contrato, los ajustes que de esta revisión puedan surgir deben ser reportados en el informe final consolidado del contrato.

2.3 ALCANCE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad 3.1 Fortalecimiento a la autoridad ambiental y usuarios del recurso hídrico en planificación y modelación de la calidad de agua.

Para el desarrollo de esta actividad y teniendo en cuenta las directrices desde la supervisión del contrato se desarrolló una única jornada el pasado 09 de noviembre de 2020 en donde se socializo la parte teórica de los modelos y posteriormente, iniciaron las jornadas prácticas con los funcionarios de cada oficina territorial, en la cuales se socializaron los resultados de los PORH de las cuencas que hacen parte de la O.T, se realizaron de ejercicios prácticos, con el usuario seleccionado por parte de los funcionarios de cada O.T, con el objetivo de conocer

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 8 de 30
---	--	--

el paso a paso de la herramienta para correr el modelo, los cuales culminaron el pasado 18 de noviembre de 2020.

Los encuentros se desarrollaron en modalidad virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, cuenta corporativa porh@corantioquia.gov.co, desde la cual se realizó la convocatoria a cada uno de los funcionarios delegados por los jefes de las Oficinas Territoriales, cuyos nombres fueron suministrados por parte de la profesional Patricia Restrepo de la Subdirección de Sostenibilidad.

Para el caso de los usuarios del recurso hídrico los encuentros se desarrollaron en modalidad virtual acorde con la directriz de la entidad, adicionalmente se amplió la convocatoria a usuarios de los 80 municipios, en las cuales se programaron por cada O.T dos fechas para participar de la capacitación, dicha convocatoria se realizó mediante la remisión de comunicaciones a los usuarios priorizados por cada uno de los municipios de la Jurisdicción, así como la convocatoria virtual a través de la e-card, elaborada para tal fin en la cual los usuarios se podían inscribir a través del código QR, el enlace de acceso se remitió al correo electrónico de cada uno de los inscritos con antelación al inicio de la actividad. Las actividades con los usuarios contaron con inicio el día 19 de noviembre con la oficina territorial Cartama, a la fecha de corte del periodo del presente informe se contaba con el desarrollo de 8 actividades de las 11 proyectadas.

Las evidencias del desarrollo de cada una de las capacitaciones se relacionan en el Anexo 7 del tercer informe de actividades del consultor, en el cual se encuentran los listados de asistencia, las presentaciones realizadas a las oficinas territoriales y usuarios, así como las actas de reunión.

Actividad 3.2 Acompañar y articular el proceso de guardianes de la naturaleza y la red de liderazgo juvenil con énfasis en planificación y gestión integral del recurso hídrico

El consultor reporta que para el mes de noviembre en el desarrollo de las actividades relacionadas con los grupos de Guardianes de la Naturaleza y Liderazgo juvenil se gestionó variedad de dificultades en torno al tema de la programación de los encuentros. Las justificaciones sobre la pandemia en todo el territorio, continuaron siendo las más comunes, además de las ya expresadas por los líderes de cada grupo, quienes afirmaron inconvenientes de finalización de actividades del año escolar.

No obstante, la estrategia articulada con el coordinador de la subdirección de Participación y Cultura Mauricio Flores, de reemplazar los grupos por aquellos que en el territorio se caracterizaron por su compromiso y dedicación, surtió efectos positivos. Así como, la gestión de los Promotores Socio-ambientales para contactar a nuevos grupos en los municipios de asignación de los PORH, o bien en los pertenecientes a las oficinas territoriales, han generado buena acogida y permitido la implementación de los encuentros.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 9 de 30
---	--	--

Para el caso de los Grupos de Guardianes de la Naturaleza se logró en el periodo del presente informe una ejecución de 44 encuentros en 29 municipios con un total de 529 infantes asistentes, así como el acompañamiento de 248 adultos. El detalle de los grupos con los que se desarrollaron actividades se presenta en el tercer informe de actividades del consultor, con soportes reportados en el Anexo 8.

Vale anotar que en el periodo se dio cancelación de forma definitiva de las actividades en 6 grupos en los municipios de Caldas, Belmira, Copacabana, Tarso dos del municipio de Ituango.

Se destaca igualmente, que en el mes de noviembre fue levantada el acta formal donde se establecen los cambios de Municipios que no hacen parte de los PORH, dentro de la programación de encuentros de GN y LJA. Identificando estrategias para permitir su desarrollo, con la mística y el cuidado que requiere. El acta contiene la cantidad en números de encuentros que no pudieron ser programados por los Promotores, por negativas de los líderes, ante diversas situaciones. Al mismo tiempo que expresa las razones por las cuales se hicieron modificaciones en torno a los municipios que están por fuera del PORH.

Por su parte, para los grupos e liderazgo juvenil se lograron concretar en el mes de noviembre 11 grupos de jóvenes en todos los territorios, con ellos se logró una participación de 121 jóvenes y 36 acompañantes. El listado de los grupos con los que se desarrollaron actividades se presenta en la tabla 10 del tercer informe de actividades entregado por el consultor, con soportes remitidos en el Anexo 8 del mismo.

Durante el mes de noviembre los líderes de 2 grupos de liderazgo juvenil ambiental informaron cancelación de los encuentros programados. Uno por la programación de dos eventos el mismo día del encuentro (no anunciado con anticipación, los jóvenes decidieron cancelar encuentro de PORH) y otro porque la líder del grupo estaba solicitando actividades y personal profesional que no está en los alcances del proyecto (profesional con conocimiento de páramo, póliza de seguro para asistentes no adscritos a la red, entre otros). Los grupos con cancelación corresponden a Piensa Ambiente del municipio de Bello y Grupo Eco-ambiental del Municipio de Caicedo.

Novedades en los encuentros de Liderazgo Juvenil

La población de jóvenes presenta una condición diferente en el tema de la presencialidad en los encuentros. Y es que, por asuntos de la economía de los territorios, ellos son considerados mano de obra para el tiempo de cosecha de café. La otra justificación son los trabajos de finalización de año y las vacaciones fuera de sus territorios.

Ha ocurrido también, incumplimiento en el compromiso de asistencia de su parte, pues los líderes y el facilitador se quedan esperando su llegada a los encuentros, sin respuesta positiva alguna.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 10 de 30
---	--	---

Soluciones Propuestas en Articulación

Desde el mes de octubre se vienen generando alternativas para dar vía libre a los procesos de GN y LJA, con acciones que van desde el diseño de cartas y protocolos de bioseguridad para las Alcaldías y los Rectores de las instituciones educativas, hasta la programación de encuentros los días festivos para la activación de liderazgos con empoderamientos ciudadanos que ejercen su derecho de participación libre e informada como sociedad civil.

La articulación con la coordinación de los programas de GN y LJA ha potenciado las posibilidades de implementación de los encuentros en cada territorio y ello se valora propositivamente, porque se construyen alternativas comunes, con los presupuestos que se tienen para optimizar recursos del proyecto y beneficiar finalmente a los actores más estratégicos del territorio: los niños, niñas y jóvenes.

Varias reuniones han sido desarrolladas a lo largo de los meses. Se concretó a través de un acta las alternativas generadas en articulación, con autorización de la supervisión y se está en proceso de radicación. Se presentan los soportes del desarrollo de esta actividad y del acta en el anexo 08 del presente informe.

2.4 ALCANCE 4: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS.

ACTIVIDAD 4.1 REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS

Durante el mes de noviembre fueron adelantadas las primeras jornadas de seguimiento a los acuerdos de consulta previa, de las cinco (5) comunidades étnicas que eligieron como modalidad la semi-presencial: cuatro (4) de ellas consejos comunitarios Afrodescendientes pertenecientes a la cuenca del Río Grande y la comunidad del resguardo indígena de Jaidukama, en el Río Taraza, Municipio de Ituango.

La segunda logística, termino de concretar a las ocho (8) comunidades afro del Río Aurra y Sopetrana, a la comunidad del resguardo indígena de Bernardino Panchí, perteneciente al PORH del río Mulatos y la comunidad del resguardo indígena de Korodoité de la cuenca del río Ité en Remedios.

Igualmente, fue adelantada la misma logística para programar un tercer proceso en la segunda semana de diciembre, dentro de las tres (3) comunidades étnicas pertenecientes a los ríos San Juan y río Aburra. Sobre las cuáles no se pudo concretar a la fecha de este informe, una respuesta positiva del Ministerio del Interior, para surtir el proceso de consulta previa en su fase de seguimiento a los acuerdos protocolizados.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 11 de 30
---	--	---

En términos de logísticas, variedad de actividades fueron desarrolladas en articulación con los funcionarios de Corantioquia y profesionales del Consorcio, en una carrera por definir logísticas requeridas, algunas de las cuales fueron desestimadas luego por el mismo Ministerio del Interior y funcionarios de Corantioquia. Una de ellas, el tema de la prueba Covid-19, de tanta insistencia de parte de la funcionaria Cristina Vélez de la subdirección de Participación y Cultura, la cual no procedió finalmente porque no se requería. O el proceso de metodología que fue realizado con celeridad, evidenciando el paso a paso de los encuentros, pero que finalmente al ser aplicado dentro del primer encuentro semi-presencial, fue cortado abruptamente y de manera cortante; generando impactos poco productivos sobre la sesión y los participantes de la misma.

Igualmente, es importante destacar como lección aprendida la dedicación de los funcionarios durante el empalme para las presentaciones a desarrollar dentro de los encuentros, las cuáles deberían haber sido estudiadas con días de anticipación entre todos los involucrados, para evitar improvisaciones que generaron dificultades de comprensión en los asistentes.

Encuentro de Seguimiento a Acuerdos Protocolizados en las Comunidades Afrodescendientes de La Labranza y el Caney

El encuentro fue desarrollado el día 27 de noviembre entre las 9:00 am y las 02:00 pm en la modalidad de semipresencialidad.

Para este proceso se desarrolló una logística importante en términos tecnológicos, de modo que la conexión pudiera soportar la jornada completa del proceso. Se inició el encuentro con un encuadre de parte de la coordinadora social del Consorcio, que sirvió de empalme para todos los participantes, tanto de los que estaban en presencia, como de aquellos que se conectaron vía virtual.

El Ministerio acopia la dinámica primera y establece un orden del día para continuar la reunión. La jornada comienza con una oración de parte de los afros, la verificación de los asistentes, así como de los protocolos de bioseguridad.

Se continúa con el proceso de contextualización de los PORH para recordar las fases que han antecedido la consulta previa y el proceso que se ha surtido en tiempo. Esto genera preguntas de los asistentes, dado que la última reunión sostenida con ellos fue hace dos años.

Estas consideraciones de los asistentes, son entendidas por algunos de los participantes vía virtual, como un procedimiento fuera de lugar, dado que la consulta consiste en verificar si los acuerdos protocolizados ya fueron cumplidos, está en ejecución o no se han cumplido.

La funcionaria de Corantioquia de la Subdirección de Participación y Cultura Cristina Velez, solicita por primera vez y sin ninguna articulación de base previa con el Consorcio, el llenado

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125
		Página 12 de 30

de una matriz sobre la cual debería estarse generando el seguimiento de los acuerdos protocolizados con las comunidades afro. A lo que el representante del Ministerio responde que él puede hacerlo en un momento y pasarlo para que sea desarrollado durante el encuentro.

A partir de este momento el proceso del grupo se resquebraja porque impone la generación de una dinámica diferente, no concertada con anterioridad y totalmente improvisada, sobre la cual se intenta responder, pero por la situación no es posible consolidar; sin la previa comprensión de los representantes frente a los temas tratados en cada acuerdo.

Importante destacar que esta desarticulación fue evidente hasta por parte del Ministerio a quién se le entregó previamente la metodología que sería desarrollada en los encuentros, la cual desconoció completamente al unirse a la idea de la realización de una matriz que no estaba contemplada en la metodología para los encuentros. Resultados éstos que hubiesen podido ser diferentes si en el proceso de organizaciones previas todos los funcionarios y profesionales hubiesen generado acuerdos, tantas veces solicitados por el Consorcio, durante el proceso de programaciones.

De otro lado, cabe también observar que la dinámica del grupo presencial fue totalmente diferente a la que estaba teniendo lugar vía virtual. Por razones de escucha y de sonido para los asistentes que estaban a distancia no era posible comprender las situaciones, sensaciones y percepciones de los asistentes presenciales.

Encuentro de Seguimiento a Acuerdos Protocolizados Comunidades Étnicas Afro Zafra y Zancubel

El encuentro fue desarrollado el día 28 de noviembre entre las 9:00 am y las 03:00 pm en la modalidad de semipresencialidad.

Para este encuentro se presentaron dificultades previas que son importantes de mencionar como lecciones aprendidas para todos. A saber:

El encuentro anterior demostró que el proceso de articulación entre el Consorcio y Corantioquia, frente a los asuntos de contenido de los acuerdos, así como de las presentaciones no fue efectivo y evidenció falencias en el trabajo de equipo de ambas instituciones.

Convertir el proceso metodológico a solo una matriz de acuerdos, con los correspondientes proyectos en ejecución o ejecutados de parte de Corantioquia, implicó cambios de último minuto que en la logística restaron en la optimización de los tiempos para este encuentro.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 13 de 30
---	--	---

Los representantes de las comunidades Afro desde el inicio manifestaron su inconformidad con el proceso de seguimiento a los acuerdos. No había iniciado el proceso y ya estaban armados planteando el rechazo a la metodología.

La sugerencia en conversaciones anteriores de articulación con los funcionarios de Corantioquia siempre fue realizar unas reuniones previas con las comunidades étnicas, para valorar el estado de los acuerdos y generar mayores claridades. El resultado de este proceso demuestra la importancia de escuchar activamente los profesionales con experiencia en los procesos comunitarios.

Un pendiente queda con estas dos comunidades y es que el 19 de diciembre debe ser programado un encuentro para socializar los avances logrados en la implementación del PORH en su territorio.

Se recomienda dar cumplimiento a esta petición como una forma de lograr legitimidad ante la palabra empeñada dentro de un encuentro.

Encuentro de Seguimiento a Acuerdos Protocolizados Resguardo Indígena Jaidukama

El encuentro fue desarrollado el día 29 de noviembre entre las 9:00 am y las 02:00 pm en la modalidad de semipresencialidad.

Las dificultades en este encuentro pueden resumirse en dos temas específicos: Uno fue la conectividad e inestabilidad del internet, tanto en el recinto del Concejo Municipal de Ituango, como en los Wi-Fi de algunos de los asistentes virtuales dentro del encuentro.

El segundo, se debió al lenguaje técnico de parte de los asistentes que hicieron presencia virtual durante la jornada, situación que no permitió una comunicación fluida entre las partes.

Igualmente, se percibe que para las comunidades los acuerdos protocolizados en su generalidad no han sido cumplidos por parte de Corantioquia, porque no los ven reflejados en asuntos particulares de su propio territorio. Por tanto, desarrollar una metodología como la que estaba propuesta, debió contener un proceso previo para poder socializar los proyectos que ya se habían ejecutado, o estaban próximos a ser implementados.

En este encuentro la lección aprendida y que resume todos los procesos semi-presenciales desarrollados en el mes de noviembre, es que, con las comunidades étnicas, el asunto de la conectividad y el internet no son la mejor manera de acercamiento hacia sus procesos de consulta previa. Al igual, que la tendencia de los profesionales de pensar que las matrices en Excel son una forma metodológica efectiva para trabajar con poblaciones que tienen otras maneras de hacer, percibir y vivir sus procesos de la vida.

 <p>DE <i>Diseño Estratégico de Servicios Públicos S.A.S.</i></p>	 <p>CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia</p>	<p>INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125</p> <hr/> <p>Página 14 de 30</p>
---	---	--

Las actas soportes a las actividades desarrolladas por el consultor se presentan en el Anexo 9, del tercer informe de actividades.

2.5 PLAN DE COMUNICACIONES Y PLAN DE MEDIOS

El consultor presenta los documentos: Estrategia de comunicaciones y plan de medios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones del profesional enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Estos hacen parte del paquete de documentos remitidos en el primer informe de avance y serán remitidos a la profesional de la oficina para su revisión.

	 Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 15 de 30
---	---	---

3.CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTIPULADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Al verificar el desarrollo de las actividades, se evidencia cumplimiento en general de las actividades proyectadas para el periodo entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2020 y que son reportadas en el POI físico del contrato.

Como ya se mencionó al comienzo de este informe, para las actividades 1.12 y 2.2 el reporte incluye además el corte entre el 01 y el 17 de diciembre de 2020 en lo relacionado a las entregad de actuaciones técnicas y jurídicas y campañas de campo en socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático, respectivamente.

3.1 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El POI físico y financiero correspondiente al avance físico y económico de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020, se cuenta con un avance físico del **76,13%**.

Con lo anterior y teniendo en cuenta los establecido en la Cláusula Quinta del contrato: *UN TERCER PAGO DEL 30%, el cual se estima realizar en el tercer (3) mes, contra la entrega del tercer informe, el cual debe tener previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría, donde se evidencia una ejecución física igual o superior al 75%.*

Se aprueba el desembolso relacionado con el tercer pago por el 30% del valor total del contrato por \$329.999.665

En el Anexo N° 1, se adjunta el POI Físico y financiero remitido por el consultor para las actividades desarrolladas en el periodo y que es aprobado mediante el presente informe.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125
		Página 16 de 30

4. SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH

Con la entrega del tercer informe de actividades con radicado 180-COE2012-39361 se reciben los soportes de pago para la seguridad social de los profesionales del contrato.

Los soportes fueron revisados por la interventoría del contrato con observaciones remitidas mediante comunicado con radicado 180-COE2012-39176, donde se solicitan algunos ajustes y claridades de los reportes presentados. La validación de estos será reportada en el informe final de seguimiento.

Para el tema relacionado con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión Integral – SGI, el consultor a la fecha se encuentra en la recopilación de la información para ser remitida a la interventoría y supervisión para su revisión y aprobación, previo a la liquidación del contrato.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 17 de 30
---	--	---

5. ESTADO ACTUAL DE LA OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Conforme a lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista o proveedor deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos, así como los Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos, en los casos que aplique.

De conformidad con lo solicitado en la obligación, el consorcio implementar PORH durante la ejecución del contrato, ha acogido el sistema de gestión de la entidad y los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral y sus anexos, realizando los informes técnicos, actuaciones jurídicas y oficios correspondientes, en los formatos y versiones establecidas en el sistema de gestión.

2. Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas pos consumo disponibles en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello. (cuando aplique).

En las actividades adelantadas para la ejecución del contrato, entre ellos los diferentes encuentros con los usuarios del recurso hídrico, los guardianes de la naturaleza y los grupos de liderazgo juvenil, se garantiza la adecuada disposición de los residuos en los sitios destinados para hacerlo.

3. Certificar cuenta bancaria en una entidad financiera debidamente reconocida, para realizar los pagos, de acuerdo al plan operativo.

El consorcio cuenta con la cuenta bancaria para la realización de los pagos contractuales.

4. Gestionar y obtener los permisos y autorizaciones respectivos para el ingreso a los predios donde se realizará el registro de usuarios del recurso hídrico, monitoreo y demás actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato se han gestionado los permisos y autorizaciones necesarias para realizar las visitas a los usuarios del recurso hídrico, dentro de los alcances del contrato no se contemplan actividades de monitoreo.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 18 de 30
---	--	---

5. Realizar los pagos de forma oportuna para la subcontratación relacionada con la ejecución del contrato.

El consorcio ha realizado los pagos de manera oportuna considerando el tipo de contratos establecidos y acorde con el cumplimiento de los productos y obligaciones de los contratistas que se encuentran desarrollando actividades en el marco del contrato.

6. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo dentro las especificaciones técnicas y alcances de conformidad con los estudios previos, los cuales forman parte integral del presente contrato.

El contratista mediante el presente informe reporta el cumplimiento de los alcances y actividades de conformidad con lo establecido en el POI, con las cuales contribuye al cumplimiento del objeto del contrato.

7. Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

El consorcio dispone del recurso humano previamente aprobado por la entidad, así como el recurso humano, logístico y financiero.

8. La afiliación y pago oportuno al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de forma mensual de los profesionales contratados para el proyecto. Los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley.

De conformidad con la normatividad vigente se realiza la afiliación de los colaboradores a la ARL y verifica mensualmente que se realice el pago oportuno al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), para los colaboradores que realizan labores de campo y que están identificado en riesgo IV, los aportes los realiza directamente el consorcio.

9. Todo el personal a contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá remunerar, como mínimo, con los honorarios establecidos en la tabla de honorarios corporativa para el 2019.

De conformidad con los soportes presentados en el Anexo 10, se incluyen los soportes que evidencian la remuneración de cada uno de los profesionales del consorcio.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 19 de 30
---	--	---

10. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plazo de ejecución del contrato.

En la actualidad el consorcio ha desarrollado las actividades establecidas en el cronograma, en la medida de lo posible, considerando las condiciones de pandemia por el Covid-19, en los cuales como se relaciona en el presente informe, algunos de los encuentros de guardianes de la naturaleza y liderazgo juvenil ambiental, han sido cancelados y/o re programados.

11. Constituir la garantía única de cumplimiento con los amparos correspondientes.

El consorcio constituyo la póliza con los amparos correspondientes, la cual fue aprobada por la entidad, tal como consta en la carpeta digital del contrato 110-CNT2009-125 en la plataforma e-sirena.

12. Elaborar y presentar a Corantioquia, acorde con el plan de ejecución, 4 informes con el avance físico y presupuestal de las actividades objeto del contrato y presentar un informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, en medio físico y digital, acorde con los requerimientos definidos para ello por la Corporación.

En concordancia con lo solicitado por parte de la Corporación se ha presentado, el informe mensual correspondiente al mes 1 y el presente informe que corresponde al segundo mes de ejecución del mismo.

13. Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, de acuerdo a formato suministrado por Corantioquia, el cual debe ser aprobado por la interventoría y Corantioquia en la fecha que se suscriba el acta de inicio del contrato.

El plan de trabajo, junto con el cronograma y el plan operativo y de inversiones se presentó a la entidad el cual fue aprobado por la supervisión y hace parte del acta de reunión suscrita del pasado 08 de septiembre de 2020, mediante radicado 110-ACT2009-3034.

14. Informar de manera oportuna a la interventoría del contrato, de situaciones o circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato y sean adversas a la consecución de las actividades, a los alcances u objeto contractual.

Actualmente se cuenta con supervisión por parte de la entidad, las cancelaciones o re programaciones presentadas durante la ejecución del contrato han sido informadas a la supervisión y dentro del presente informe se relacionan las actividades de guardianes de la naturaleza que han sido canceladas por razones de fuerza mayor y reprogramadas en los casos en los que se logra la aceptación por parte de la entidad.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125
		Página 20 de 30

15. Ejecutar el contrato acorde con los alcances y actividades definidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, Guía Técnica expedida por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible para el ordenamiento del recurso hídrico y demás documentos que forman parte integral del proceso de selección.

El presente contrato se ha ejecutado de conforme, con los pliegos de condiciones, la guía técnica expedida por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible para el ordenamiento del recurso hídrico y demás documentos que forman parte integral del proceso de selección.

16. Programar y participar en las reuniones de trabajo de cada una de las actividades mencionadas y atender las agendas que se vayan generando. Dicha programación incluye la definición de las agendas de reunión mensual con cada oficina territorial.

Durante la ejecución del contrato se ha participado de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades del contrato, así como la atención de las agendas generadas, y la definición de las agendas de reuniones con la Subdirección de sostenibilidad.

17. Participar en los comités de trabajo ordinarios establecidos por la Corporación y/o interventoría, los cuales se realizarán con una periodicidad de cada 15 días calendario en las instalaciones de Corantioquia. En estos comités deberán asistir de manera obligatoria por parte del contratista como mínimo el siguiente recurso humano: Coordinador de proyecto, profesional con experiencia en modelación de cantidad y calidad, profesional con experiencia en hidrología, profesional con experiencia área social, un profesional jurídico ambiental, un tecnólogo ambiental, comunicador y un promotor. Así mismo, el contratista deberá participar en los comités extraordinarios citados por la interventoría o la Corporación en caso de requerirse.

Se ha participado de los comités de trabajo ordinarios establecidos, con la periodicidad solicitada por la supervisión de 8 o 15 días de manera virtual o en las instalaciones de Corantioquia.

18. Se deberán acatar las recomendaciones, sugerencias, observaciones y ajustes realizados por la interventoría, Corantioquia y los lineamientos que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se han acatado las recomendaciones, sugerencias, observaciones y ajustes realizados por la supervisión de Corantioquia y los lineamientos que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 21 de 30
---	--	---

19. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

En el momento que sea autorizado por parte de la supervisión el pago del avance relacionado, se presentaran las facturas o el documento equivalente, así como los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

20. Disponer de la imagen institucional de Corantioquia en el material de comunicaciones asociada a las actividades objeto del presente contrato, al igual que en los espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del presente contrato.

Se emplearon los chalecos institucionales de la Corporación, a fin de identificar al ingeniero o técnico encargado del recorrido o taller.

Se mantuvo una constante vigilancia de la imagen institucional de la Corporación, de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, con quienes se validaron los diferentes diseños de Presentaciones, E-cards, Pendones, Dotación y Carné, además de que se ajustaron piezas gráficas, como mapas de PORH, con imagen institucional actualizada "Con el corazón".

21. Para la identificación del profesional del contrato, se requerirá que sea portada camisa-camibuso, gorra y chaleco con el logo de Corantioquia desde el inicio hasta la finalización del proceso, elaborados de acuerdo a los requerimientos y el manual de identidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia. Esta identificación se utilizará para la realización de las visitas, talleres con los usuarios y jornadas de trabajo con las Oficinas Territoriales o Sede Central de Corantioquia.

De conformidad con la orden de producción final remitida al proveedor y aprobada por parte de la Oficina de Asesora de Comunicaciones se recibió la dotación, la cual fue entregada a cada uno de los profesionales, técnicos y promotores del contrató.

22. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 22 de 30
---	--	---

El consorcio ha sido responsable de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo, así como el cumplimiento de la política de protecciones de datos personales implementada en la corporación mediante la normatividad emitida por la entidad.

23. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

La información suministrada por parte de Corantioquia y de las demás entidades se guarda con absoluta confidencialidad.

24. Entregar los distintivos institucionales al equipo de profesionales. Todos los distintivos deben tener la imagen institucional y cumplir con las directrices establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación.

Se entregaron a los profesionales y técnicos del contrato los carnés, camisetas, chalecos y demás distintivos de la Corporación.

25. Tener en cuenta los lineamientos del Manual de Imagen corporativo y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional.

El consorcio a través del profesional de comunicaciones contratado, ha dado cumplimiento a los lineamientos del Manual de Imagen corporativo y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional.

26. Una vez terminado el contrato, el personal vinculado a la ejecución del mismo, deberá devolver las prendas corporativas en el estado que estas se encuentren.

Esta actividad se realizará a la culminación de las actividades del presente contrato.

27. Entregar a la Corporación una base de datos en Excel con los datos de los actores formados, la que debe contener los siguientes datos de cada participante: Nombres y Apellidos completos, documento de Identidad, número de teléfono (celular o fijo), Dirección completa, de acuerdo a formato establecido por la Subdirección de Cultura Ambiental incluyendo dentro de estos el proceso de participación con las comunidades étnicas.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 23 de 30
---	--	---

Esta actividad está siendo consolidada por los colaboradores del consorcio, de conformidad con los actores que han participado en el proceso, la cual será entregada con el informe final, considerando los datos señalados en la presente obligación.

28. Las actividades de socialización y ejecución del proyecto, deberán ser acordadas, revisadas y aprobadas previamente para su realización por las Subdirecciones de Cultura Ambiental, Gestión Ambiental, Regionalización y la respectiva Oficina Territorial con jurisdicción en el cuerpo de agua objeto de ordenamiento, al inicio de las actividades con su respectivo cronograma y alcances.

Las actividades de socialización programadas han sido acordadas, revisadas y aprobadas por arte para su realización por las Subdirecciones de Cultura Ambiental, Gestión Ambiental, Sostenibilidad y la respectiva Oficina Territorial.

29. Diseñar y desarrollar una propuesta pedagógica con la metodología para la ejecución del proyecto, teniendo como base la propuesta pedagógica de Corantioquia, la cual deberá ser transversal a todos los alcances y actividades contemplados.

Se diseñó la propuesta pedagógica con la metodología de la ejecución del proyecto, la cual se remitió el pasado 01 de octubre a los funcionarios Nancy Puerta y Mauricio Agudelo, de la subdirección de cultura ambiental, de la misma se recibió respuesta el pasado 16 de octubre por parte de la profesional Nancy Puerta, la cual de manera general fue aprobada para el inicio de las actividades programadas del contrato considerando la experiencia con la que cuentan los profesiones en los temas de planes de ordenamiento del recurso hídrico, los ajustes realizados a la misma deberán ser revisados con los diferentes profesionales vinculados en el proceso por parte de la entidad.

30. Convocar los actores sociales, étnicos y estratégicos del territorio para que participen en los procesos de socialización que se realicen, previa concertación y revisión con la Subdirección de Cultura Ambiental.

De conformidad con lo establecido en la metodología se han adelantado las convocatorias a los actores sociales, étnicos y usuarios estratégicos del recurso hídrico, mediante comunicación oficial de la entidad, el correo institucional de porh@corantioquia.gov.co.

31. El consultor debe entregar un informe final por cada cuerpo de agua donde se consolide el seguimiento a la ejecución de acciones en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados y adoptados en la jurisdicción de Corantioquia.

De conformidad con lo establecido en el alcance número 4 del contrato, en la actualidad se ha realizado la entrega de 4 de los 8 informes de seguimiento señalados.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 24 de 30
---	--	---

32. Garantizar un ejercicio de participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre impactos y medidas de manejo de los proyectos, medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar directamente, y establecimiento y seguimiento a los acuerdos con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

En la ejecución del contrato se ha garantizado un ejercicio de participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre impactos y medidas de manejo de los proyectos, medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar directamente, y establecimiento y seguimiento a los acuerdos con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

33. El consultor debe acogerse a las orientaciones para la sistematización de procesos educativos, de participación y de iniciativas ambientales, bajo los lineamientos de la Subdirección de Cultura Ambiental.

El consorcio acoge las orientaciones para la sistematización de los procesos educativos, de participación, bajo los lineamientos de la subdirección de cultura ambiental, se precisa que dentro del alcance del contrato no se contemplan iniciativas ambientales, para ejecución.

34. Apoyar el desarrollo del componente de comunicaciones del contrato con la entrega oportuna de insumos informativos (cronogramas, agendas, planes de trabajo, avances, entre otros), según los requerimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia.

En el Anexo 10 del presente informe se presentan la totalidad de las actividades de comunicaciones realizadas por el profesional Camilo Loaiza, de acuerdo a las indicaciones recibidas por la Coordinación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y el cronograma de actividades del contrato.

35. Impuestos, tasas y contribuciones. El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. PARÁGRAFO. El contratista presentará la factura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

Una vez se apruebe el presente informe se remitirá la factura por parte del consorcio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario, así como los cargos

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 25 de 30
---	--	---

de los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

36. Conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001 y el Decreto 1072 de 2015, el contratista o proveedor deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos: Manejo de los Aspectos e Impactos Ambientales - Peligros y Riesgos Ocupacionales de los Contratos/Convenios, Evaluación de Contratistas/ Proveedores, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST - Persona Jurídica, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST – Persona Natural.

El consorcio acoge e implementa los lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos: Manejo de los Aspectos e Impactos Ambientales - Peligros y Riesgos Ocupacionales de los Contratos/Convenios, Evaluación de Contratistas/ Proveedores, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST - Persona Jurídica, Evaluación Estándares Mínimos SG-SST – Persona Natural, de conformidad con las normas ISO 9001, 14001 y el Decreto 1072 de 2015

37. Entregar georreferenciada las intervenciones realizadas, acorde con los parámetros de calidad y estándares de manejo de información geográfica corporativa, los cuales deberán ser suministrados por Corantioquia. Este producto deberá ser avalado por la Subdirección de Planeación previamente al proceso de terminación del contrato.

Se cuenta la georreferenciación de las intervenciones realizadas acorde con los parámetros de calidad y estándares de información geográfica corporativa, la cual será en el informe final del presente contrato.

38. Disponer de los equipos necesarios para la realización de las actividades y obtención de los productos, video beam, impresoras, cámaras fotográficas, cámara para registro audiovisual, etc.

Para las actividades ejecutadas dentro del contrato, se han dispuestos los equipos necesarios para la realización de las actividades y obtención de los productos, video beam, impresoras, cámaras fotográficas, cámara para registro audiovisual, etc.

39. Dar cumplimiento durante toda la ejecución de los convenio, la implementación de los protocolos y aplicación de las directrices y normas impartidas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID – 19, así mismo, deberá adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades, los cuales deben tener como mínimo, las medidas de prevención y atención adoptadas por la Corporación en el PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 (Ver. Numeral 6.1.4 150-MEM2005-3420 del 07/05/2020) y garantizar el

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 26 de 30
---	--	---

cumplimiento de estas condiciones y las que, de manera particular exija el ente territorial respecto de los contratistas y subcontratistas, el ejecutor de la obra y su interventoría cuando aplique. El incumplimiento por parte de los convenientes, contratistas y subcontratistas respecto de las medidas adoptadas en la prevención del COVID-19, será objeto de eventual investigación, causal de sanción e incluso causal de terminación anticipada de la relación contractual, esto, de conformidad con lo establecido tanto en el Protocolo adoptado por la Corporación, como en la Circular No. 150-CIR2005-10 del 15 de mayo de 2020.

El consorcio implementar PORH cuenta con los protocolos, directrices y normas impartidas por el Gobierno nacional para el manejo de la emergencia, los protocolos de la organización cumplen con la resolución 666 de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19 y normatividad complementaria, en el Anexo 11 se presentan los soportes del cumplimiento de esta actividad.

40. El contratista dando aplicación de manera sistemática a las disposiciones constitucionales, legales y corporativas, deben contribuir con el fortalecimiento de los corredores biológicos y la intervención de ecosistemas estratégicos mediante la reforestación, para lo cual, deberán sembrar 1100 (la medida es un árbol por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del contrato). Para lo anterior, el contratista deberá actuar conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la minuta del contrato, de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa (<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=42>).

De conformidad con lo solicitado por la Corporación y en conjunto con la Subdirección de Cultura, se realizó la siembra de 500 árboles en el municipio de Nechí el pasado 30 de noviembre de 2020 y de 600 árboles en el municipio de Cisneros, el pasado 24 de noviembre, en el marco de las jornadas de Guardianes de la Naturaleza y con el apoyo de los adultos acompañantes y personal del consorcio implementar PORH, lo anterior acorde con el protocolo establecido por la entidad.

Para el caso de las actividades en el municipio de Cisneros se sembraron un total de 600 árboles de las siguientes especies: Guayacán Rosado: 100 Guayacán Rosado: 100

-Chiminango (Payande):85

-Gualanday Calicana: 80

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 27 de 30
---	--	---

- Nogal cafetero: 85
- Casco de vaca: 80
- Guayacán amarillo: 170
- Chiminango (Payande): 85
- Gualanday Calicana: 80
- Nogal cafetero: 85
- Casco de vaca: 80
- Guayacán amarillo: 170

Para el caso del Municipio de Nechí se realizó siembra de 500 árboles distribuidos así:

Azuceno: 55

Ébano: 55

Nogal cafetero: 55

Terminalia: 55

Arrayan Manizaleño: 55

Guayacán Polvillo: 55

Ardisia: 60

Guayacán Rosado: 55

Chiminango (Payande): 55

41. Las especies a plantar pueden ser nativas, frutales u ornamentales de interés para las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto. Dichas especies, además, se deben seleccionar de acuerdo con las condiciones de la zona de vida, es decir, para climas templados a fríos y cálido; el tamaño promedio de las plantas al momento de la siembra debe ser superior a los 35 centímetros para garantizar un óptimo desarrollo radicular, buena área foliar, mejor adaptabilidad y prendimiento evitar estrés hídrico.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125
		Página 28 de 30

Las especies plantadas cumplen con lo solicitado y fueron avalados por parte de un profesional forestal de la Corporación, el detalle de la siembra se presenta en la obligación 40, de igual manera en el tercer informe de actividades del consultor se presenta más información de la actividad.

42. El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno.

Estas recomendaciones se consideraron en las labores de siembra, realizadas el pasado 24 y 30 de noviembre del presente año.

43. El contratista debe plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento de la ejecución del contrato o convenio.

Se realizaron jornadas de siembra los días 24 y 30 de noviembre y en el mes de diciembre se realizarán las labores de verificación y de mantenimiento de las especies en caso de que se requiera.

Los reportes de las actividades se cargaran en la Plataforma Sembraton y para el siguiente informe se remitirá el Ticket para el seguimiento.

	 CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO No. 110-CNT2009-125 Página 29 de 30
---	--	---

6. CONTROL DE PAGOS AL CONSULTOR

Los pagos para el desarrollo del contrato 110-CNT2009-125, se darán en cuatro desembolsos de la siguiente manera:

- Primer pago del 15%, el cual se estima realizar en el primer (1) mes, contra la entrega de un primer informe, el cual debe tener previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría, donde se evidencia una ejecución física igual o superior al 15%.
- Segundo pago del 30%, el cual se estima realizar en el segundo (2) mes, contra la entrega del segundo informe, el cual debe tener previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría, donde se evidencia una ejecución física igual o superior al 45%.
- Tercer pago del 30%, el cual se estima realizar en el tercer (3) mes, contra la entrega del tercer informe, el cual debe tener previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría, donde se evidencia una ejecución física igual o superior al 75%.
- Cuanto y último pago del 20%, el cual se estima realizar en el cuarto (4) mes, contra la entrega del informe final, el cual deberá estar certificado por la interventoría, de acuerdo al plan operativo establecido entre las partes y que evidencie mediante informe final de actividades, la ejecución total de los compromisos y actividades pactadas, con los debidos soportes, al 100%.
- La Corporación dejará un cinco por ciento (5%) del valor del último pago para la liquidación del contrato, el cual se desembolsará previa autorización de la interventoría externa según constancia de desembolso en la cual se señale el número de radicado del acta de liquidación del contrato.

En la siguiente tabla se realizara el control de pagos a la empresa Consorcio Implementación.

Tabla 1. Control de pagos contrato de consultoría 110-CNT2009-125

Pagos	Factura			Amortizac.	Neto a pagar	Fecha de pago
	No.	Valor	Fecha radicado	Anticipo		
Primero	152	\$494.999.497	27/11/2020	\$0	\$494.999.497	
Segundo						
Tercero						
Cuarto						



**INFORME SEGUIMIENTO
CONTRATO
No. 110-CNT2009-125**

Página 30 de 30

Pagos	Factura			Amortizac.	Neto a pagar	Fecha de pago
	No.	Valor	Fecha radicado	Anticipo		
Ultimo Pago						

	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA	Versión 01
		Fecha Versión:

CONTRATO 110-CNT/2009-125	
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
Fecha de Inicio	9 de septiembre de 2020
Fecha de Vencimiento	31 de diciembre de 2020
Fecha de corte	7 de octubre de 2020
Porcentaje de Ejecución	100.00%
OBSERVACIONES:	

CONVENCIONES: P=Meta Proyectada, E=Ejecución

Descripción		Cantidad	Producto	% de importancia	Mes (1) 08 de septiembre - 07 de octubre de 2020					Mes (2) 01 de octubre - de 30 octubre de 2020					Mes (3) 01 de noviembre - 30 de noviembre de 2020					Mes (4) 01 de diciembre - 31 de diciembre de 2020					TOTALES				
					P	E	cumplim.	eficacia	Observación Cualitativas	P	E	cumplim.	eficacia	Observación Cualitativas	P	E	C	eficacia	Observación Cualitativas	P	E	C	eficacia	Observación Cualitativas	Meta Proyectada	Meta Ejecutada	Cumplimiento	eficacia	
1	ALCANCE 1	Evaluación y seguimiento de los Planes de Ordenamiento del recurso hídrico	1012	Informes	50.67%																								
1.1	Actividad 1.1	Realizar actuaciones de evaluación o seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico	1011	Actuaciones	90.00%	100	100	100.00%	8.90%		370	369	97.00%	31.96%		300	275	91.67%	24.48%		341		0.00%	0.00%		1011	734	72.60%	65.34%
1.2	Actividad 1.2	Actualizar base de datos de usuarios del recurso hídrico por tramos.	1	Base de datos	10.00%	0.25	0	0.00%	0.00%		0.25	0.5	100.00%	5.00%		0.25	0.25	100.00%	2.50%		0.25		0.00%	0.00%		1	1	75.00%	7.50%
TOTAL ALCANCE 1			1012		100.00%	100.25	100	99.75%	4.51%		370.3	369.5	97.10%	18.73%		300	275	91.67%	13.67%		341	0	0.00%	0.00%		1012.00	734.75	72.60%	36.91%
2	ALCANCE 2	Gestión para ahorro y uso eficiente del agua, recuperación tecnológica, BPA y adaptabilidad a la variabilidad climática	123		27.12%																								
2.1	Actividad 2.1	Desarrollo de escenarios de capacitación para formulación de PUEA, BPA y planes de recuperación tecnológica.	14	Talleres	47.95%			0.00%	0.00%		7	10	142.86%	34.25%		4	4	100.00%	13.70%		3		0.00%	0.00%		14	14	100.00%	47.95%
2.2	Actividad 2.2	Campanas de campo en socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-cobertura-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático.	109	Campanas	45.00%	19	3	15.79%	1.24%		30	37	123.33%	15.29%		30	36	120.00%	14.88%		30		0.00%	0.00%		109	76	69.72%	31.41%
			51	Informes	7.00%			0.00%					0.00%				0.00%				51		0.00%	0.00%		51	0	0.00%	0.00%
Total ALCANCE 2			123		100.00%	19	3	15.79%	0.34%		37	47	127.03%	13.43%		34	40	117.65%	7.79%		84	0	0.00%	0.00%		174	90	51.72%	21.52%
3	ALCANCE 3	Fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico.	105		15.49%																								
3.1	Actividad 3.1	Fortalecimiento a la autoridad ambiental y usuarios del recurso hídrico en planificación y modelación de la calidad de agua	28	Talleres	30.16%			0.00%	0.00%		10	0	0.00%	0.00%		9	22	244.44%	23.69%		9		0.00%	0.00%		28	22	78.57%	23.69%
3.2	Actividad 3.2	Acompañar y articular el proceso de guardianes de la naturaleza y la red de liderazgo juvenil con énfasis en planificación y gestión integral del recurso hídrico.	77	Encuentros	69.84%			0.00%	0.00%		35	21	60.00%	19.05%		32	43	134.38%	39.00%		10		0.00%	0.00%		77	64	83.13%	58.05%
Total ALCANCE 3			105		100.00%	0	0	0.00%	0.00%		10	0	0.00%	2.95%		9	22	244.44%	9.71%		19	0	0.00%	0.00%		105	86	81.90%	12.66%
4	ALCANCE 4	Seguimiento a los acuerdos protocolizados	8		6.72%																								
4.1	Actividad 4.1	Realizar seguimiento a la implementación de los POBH	8	Informe	100.00%	2	0	0.00%	0.00%		2	6	300.00%	75.00%		2	0	0%	0.00%		2		0.00%	0.00%		8	6	75.00%	75.00%
Total ALCANCE 4			8		100.00%	2	0	0.00%	0.00%		2	6	300.00%	5.04%		2	0	0.00%	0.00%		2	0	0.00%	0.00%		8	6	75.00%	5.04%
PORCENTAJES TOTALES DEL CONTRATO/CONVENIO					100.00%				4.88%				40.15%					31.13%					0.00%					76.13%	
					100.00%								45.0000%					75.13%										2,211,333.936	



Medellín, diciembre 23 de 2020

DE-CE-PORH20-007-20

Señores
CORANTIOQUIA
Ing. Jorge Ignacio Gaviria
Subdirección Gestión Ambiental
Ciudad

Referencia: **Tercer informe de seguimiento Contrato 110- CNT2009-125**
Consorcio Implementar PORH

Cordial saludo,

Adjunto estamos haciendo entrega del primer informe de seguimiento a las actividades desarrolladas por contrato de la referencia suscrito con el Consorcio Implementar PORH, cuyo objeto es *"Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico"* para el periodo entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2020

Este informe se desarrolla en el marco de las actividades del contrato 110- CNT2011-153 cuyo objeto es la: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica a los contratos de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico".

Cordialmente


LUZ MARINA GARCIA MUÑETÓN
Representante Legal Diespu SAS

c.c. Ing. Pilar Ruiz Ruiz- Supervisor Corantioquia
Ing Laura Gallo Carvajal - Supervisor Corantioquia